



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 408-2021-MPP/A

Puno, 20 de agosto de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, califico a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital del Folklore Peruano", en fecha 07 de noviembre del año 1985, y es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es el sentir de toda la población de Puno y de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud, de respeto y de admiración para con tan extraordinario ciudadano, Ex Regidor y Alcalde Encargado en su momento, Autodidacta, Poeta y Periodista JOSE PANIAGUA NUÑEZ "JÓSPANI", conocido como "El Poeta de la Calle, el Cigarro y la Ternura", y representa una de las leyendas vivas de la vida intelectual y la historia de Puno por sus invaluable aportes literarios y culturales para la Región, integrante de la Comisión Cultural a Chile, España, Galicia, Francia; por lo cual, es oportuno expedir un merecido reconocimiento como Personaje Ilustre de la ciudad de Puno;

En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**, nuestro **RECONOCIMIENTO Y GRATITUD** al Poeta, Periodista y Autodidacta **JOSE PANIAGUA NUÑEZ "JÓSPANI"**, por sus invaluable aportes literarios y culturales para la región Puno, y por su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "**MEDALLA PUNO BICENTENARIO**", a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio de la población.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE